

Vacantes que se convocan

Una plaza de Inspector de Maquinaria.
Cuatro plazas de Oficial-Oficio 2.ª, Conductor.
Dos plazas de Oficial-Oficio 3.ª, Conductor.
Una plaza de Oficial-Oficio 2.ª, Mecánico.
Una plaza de Oficial-Oficio 3.ª, Mecánico.

Bases

1.ª Las condiciones generales de este concurso-oposición son las siguientes:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- c) Haber observado buena conducta.
- d) Haber cumplido los dieciocho años, sin rebasar los cuarenta y cinco.
- e) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspire. En todo caso se exigirá saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética.

2.ª Condiciones particulares para cada plaza.

a) Para la plaza de Inspector de Maquinaria se exigirán las siguientes: Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase. Tener conocimientos teórico-prácticos sobre mecánica en general de vehículos y maquinaria de Obras Públicas. Rellenar una parte de reparación con materiales y repuestos.

b) Para las plazas de Oficiales de 2.ª y 3.ª, Conductores, se exigirán las siguientes condiciones: Estar en posesión de permiso de conducir de primera clase. Mecánica y manejo de vehículos y maquinaria diversa para obras. Montaje y desmontaje de piezas. Reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera y obra. Conocimiento de las averías más frecuentes y del vigente Código de Circulación.

c) Para las plazas de Oficiales 2.ª y 3.ª, Mecánicos, se exigirán las siguientes condiciones: Tener conocimientos de mecánica, especialización en montaje, ajuste, electricidad, soldadura, etc., propios de cada categoría, para desempeñar su cargo en taller.

d) Se considerarán como méritos poseer el permiso de conducción de primera clase especial, para el Inspector de Maquinaria, los Oficiales de 2.ª y 3.ª Conductores. También se considerarán méritos el poseer un título o carnet profesional de la categoría que se solicita. Para el personal fijo, eventual o interino se considerará mérito el haber desempeñado competentemente funciones similares a la vacante que ha de cubrirse.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura (plaza de los Golfines, número 4) o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las instancias deberán presentarse, escritas de puño y letra del interesado, en las que harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y Empresa o Servicio donde estuviere colocado, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y méritos que puedan alegarse. Para las plazas que exigen carnet de conducir, clase, número, fecha de expedición y última revisión del mismo.

4.ª Una vez transcurrido el plazo, se publicará la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración. Contra el acuerdo de exclusión del Tribunal calificador podrán recurrir los interesados, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El recurso se considerará desestimado sin transcurrir quince días sin haber caído resolución sobre el mismo.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª El Tribunal examinador estará formado por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras como Presidente; actuando como Vocales el Ingeniero Encargado del Servicio de Conservación, el Ayudante de Obras Públicas afecto al Servicio de Maquinaria y el Secretario de esta Jefatura, que actuará como Secretario del mismo, sin voz ni voto.

6.ª En su día se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes aprobados y documentos que han de presentar.

Cáceres, 17 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—1.993-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Camineros se hace pública la composición del Tribunal y se designan lugar, fecha y hora para efectuar las pruebas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir ocho plazas de Camineros más las que pudiesen producirse hasta la terminación de los exámenes, según convocatoria de 23 de febrero de 1967, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de marzo de 1967 y en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma fecha, se publica a continuación la lista de aspirantes:

Admitidos:

1. D. Angel Fernández Pena.
2. D. Vicente Sánchez Arias.
3. D. Manuel Permuy Penabad.
4. D. Eladio Pereira Espín.
5. D. José Manuel Gómez Díaz.
6. D. José Pérez Longarela.
7. D. José Ramón Lombardero Vega.
8. D. Antonio Caldas Rodríguez.
9. D. Eusebio Novo Ocampo.
10. D. Braulio Castro Díaz.
11. D. Jaime Díaz Darriba.
12. D. Jesús Martínez Mourín.
13. D. Andrés Vázquez López.
14. D. Paulino Álvarez Areán.
15. D. Enrique Núñez Arias.
16. D. Antonio López López.
17. D. Manuel Vázquez López.
18. D. Jesús Arias Latas.
19. D. Jesús Bermúdez López.
20. D. Jesús Mejuto Ferreiro.
21. D. Aniceto Silva Tarrio.
22. D. Eugenio Vila Álvarez.
23. D. Antonio Ferreiro Varela.
24. D. Amador Quintela Paradelá.
25. D. Julio Álvarez López.
26. D. Antonio González González.
27. D. José Marcos Pérez.
28. D. Laureano Pérez Rodríguez.
29. D. Remigio Rodríguez López.
30. D. José Rivas Paredes.
31. D. Jesús Barros Rodríguez.
32. D. Justo Isaura Pardiño Castiñeira.
33. D. Ricardo Marcos Gallego.
34. D. Inocencio Arias Gutiérrez.
35. D. Jesús Jartín Abraira.
36. D. Ramón González Nogueira.
37. D. José Bargados Villasante.
38. D. Balbino Varela Varela.
39. D. Arturo Martínez Martín.
40. D. Generoso Martínez Fernández.
41. D. Antonio Fernández Fernández.
42. D. Manuel Díaz Lombardero.
43. D. Arsenio Roibás López.
44. D. Benedicto Vigo Frey.
45. D. Nemesio Rodríguez Corveiras.

Excluidos: Don Manuel Barro García (por exceder de la edad reglamentaria).

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de esta Jefatura, don Angel Cano Vega, como Presidente; el Ingeniero de Caminos don Tomás Notario Vacas y el Ayudante de Obras Públicas don José Andrés Salgado Álvarez, como Vocales, y el funcionario del Cuerpo de Administración Civil don Carlos Castro Fouz, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo (ronda del General Primo de Rivera, número 36), los días 6, 7 y 8 de junio, a las diez de la mañana. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lugo, 19 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.069-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se fijan lugar y fecha para la celebración del concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta Jefatura, así como las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.

menes, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de marzo del año en curso, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» correspondiente al día 15 del mismo mes, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se publica relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

Relación de aspirantes admitidos

1. D. Félix García de Frutos.
2. D. Atilano García Jiménez.
3. D. Basilio Piña Molina.
4. D. Ignacio Hernández Ramos.
5. D. Félix Duque Leonor.
6. D. Florentino Gómez Arranz.
7. D. Ladislao Gómez Arranz.
8. D. Andres Vacas Contreras.
9. D. Justo Martín Gómez.
10. D. Félix Arranz Otero.
11. D. Pedro Estebanaranz González.
12. D. Aurelio Rosado Díaz.
13. D. Adilio Lobo Ruiz.
14. D. Mariano López Díaz.
15. D. Emiliano Hernando Rincón.
16. D. Teófilo López García.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura de Carreteras de Segovia (Alhóndiga, 4) el día 2 de junio del año en curso, a las once horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Segovia, 22 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.—2.099-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de abril de 1967 por la que se convoca concurso oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Economía Política y Hacienda Pública» (segunda adjuntía), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Economía Política y Hacienda Pública» (segunda adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se-

gún se preceptua en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 11 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a las plazas de Maestro de Taller de «Carpintería artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Corella y Guadix; «Carpintería y muebles», de la de Valencia, y «Ebanistería artística», también de Valencia.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición libre a las plazas de Maestros de Taller de «Carpintería artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Corella y Guadix; «Carpintería y muebles», de la de Valencia, y «Ebanistería artística», también de Valencia.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

Aspirantes admitidos:

Acosta Bañez, don Juan Antonio.
Castro Polo, don Francisco.
Cortés Cubel, don David.
Ferrando López, don Alfredo.
García Martínez, don Claudio.
Grau Olmo, don Juan.
Llorca Olcina, don José.
Medialdea López, don Antonio.
Moreno Jurado, don Fernando.
Piedras Labrador, don Pedro.
Ruiz Ariza, don José.
Sanmartín Martín, don Fernando.
Trapote Mateo, don Miguel.

Aspirante excluido:

Peña López, don Manuel; por haber tenido entrada su instancia, con posterioridad a la expiración del plazo de admisión, y a quien se le concede un plazo de reclamaciones de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca un concurso selectivo para la provisión de plazas vacantes dependientes del Consejo Escolar Primario del Patronato de Suburbios de Madrid.

Al efecto de proveer las vacantes existentes en el Consejo Escolar Primario del Patronato de Suburbios, de Madrid, (una de Director escolar, seis unidades de niños, cinco unidades de